



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
Nit. 800165854-3

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR

INFORMA A LA COMUNIDAD:

Que en esta Corporación cursa Medio de Control de **NULIDAD ELECTORAL**, promovido por **ALVARO JAVIER BERMUDEZ MORALES**, contra el acto de elección contenido en el Acto Administrativo, de fecha 27 de octubre del 2015, por medio del cual la Comisión Escrutadora Municipal de San Diego, declaró la elección de **AUSBERTO ELIAS USTARIS DAZA**, como Concejal del Municipio de San Diego Cesar, para el período constitucional 2016 al 2019, con **Radicación: 20-001-23-39-003-2015-00615-00**, dentro del cual se profirió auto admisorio de fecha 14 de enero del 2016, siendo Magistrado Ponente el Doctor **CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA**, con el objeto de obtener la anulación del Acto Administrativo de fecha 27 de octubre del 2015, que declaró la elección del señor **AUSBERTO ELIAS USTARIS DAZA**, como Alcalde del Municipio de San Diego, para el período constitucional 2016-2019.

Se expide la presente comunicación, el día dieciocho (18) del mes de enero del dos mil dieciséis (2016), la cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, en cumplimiento del numeral 5 del artículo 277 del CPACA.



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria